REPÚBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO SECRETARIA DEL INTERIOR

V	1000270	
RESOLUCIÓN No	·	_ De 2016

El Secretario del Interior del Departamento del Atlántico, en uso de sus facultades legales conferidas por la Ley 52 de 1990, Decreto No. 000333 de 1991, Ley 743 de 2002 y sus Decretos Reglamentarios 2350 de 2003 y 890 de 2008.

CONSIDERANDO

Que el pasado 24 de abril de 2016 se llevó a cabo las Elecciones de Dignatarios de las Juntas de Acción Comunal en todo el territorio Nacional.

Que el Señor (a) ROCIO GUTIERREZ SERJE, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 22.527.509 en calidad de AFILIADO de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO VILLA CAMPO DEL MUNICIPIO DE MALAMBO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, solicito a este despacho la inscripción de los Dignatarios electos en el proceso electoral.

Que el Peticionario anexo a la solicitud, los requisitos establecidos en el Artículo 18 del Decreto 890 de 2008.

Que revisada y estudiada la documentación aportada se observa que cumple con los requisitos formales y sustantivos previstos en la normatividad, siendo pertinente realizar la inscripción solicitada.

En merito a lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Inscribir los Dignatarios electos de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO VILLA CAMPO DEL MUNICIPIO DE MALAMBO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, para el periodo comprendido del 1° de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020, la cual está integrada por:

PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL:	ROCIO GUTIERREZ SERJE	C.C. No. 22.527.509
VICEPRESIDENTE:	CARMEN RAMIREZ	C.C. No. 36.542.889
TESORERO:	MILADYS TORRES NAVAS	C.C. No. 22.667.955
SECRETARIA:	LISNEY MIRANDA C	C.C. No. 1.048.279.698

REPÚBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO SECRETARIA DEL INTERIOR

000270

COMITÉ DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION

CONCILIADOR:	NAYIBE NAVAS VALERA	C.C. No. 32.635.962
	ANA MARQUEZ-VILLALOBO	C.C. No 26.211:176
CONCILIADOR:		C.C. No.

DELEGADOS ASOCOMUNAL

		0 0 N 00 700 700	1
DELEGADO:		C.C. No. 26.738.728	1
BEL EQ 4 BO	RODOLFO MANGA CABRERA	C.C. No. 72.040.989	ı
DELEGADO:	TOBOLI O MINION GINEN LETON		1
DELEGADO:	ROSA AYALA	C.C. No. 22.539.875	J
DELEGADO:	RUSAAYALA	O.C. 110. E210001010	J

COMITÉS DE TRABAJO

LUZ MARINA ROMERO		C.C. No. 22507519
FABIOLA MARTINEZ		C.C. No. 22528229
ROCIO GUTIERREZ		C.C. No. 22527509
HEBERTO GUTIERREZ	ļ	C.C. No. 72045506
JANER DE ALBA	1	C.C. No. 72043712
SANTANDER CASTRO	ı	C.C. No. 72040976
	FABIOLA MARTINEZ ROCIO GUTIERREZ HEBERTO GUTIERREZ JANER DE ALBA	FABIOLA MARTINEZ ROCIO GUTIERREZ HEBERTO GUTIERREZ JANER DE ALBA

ARTÍCULO SEGUNDO: Inscribir como FISCAL al Señor (a) LADYS AMINTAS ARIAS CASTRO, con C.C. No. 32.525.592 quien NO hace parte de la Junta Directiva.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los Recursos de Reposición ante la Secretaría del Interior del Departamento del Atlántico, dentro de los Diez (10) días siguiente a su notificación de acuerdo a lo consagrado en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011.

Dada en Barranquilla, D.E.I.P., a los Quince (15) días del mes de Junio de Dos Mil Diez y Seis (2016).

The best of

GUILLERMO POLO CARBONELL Secretario del Interior

Proyectó: Harold Torres Ávila

Revisó: Edgardo Rafael Mendoza Ortega.

DEPARTAMENTO DEL ATLÀNTICO SUBSECRETARIA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA SECRETARIA DEL INTERIOR DPATA: